



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-013-2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-013-2026

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2026, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día veinte de marzo del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico adscrito a la Dirección de Finanzas, en representación y calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del 2025 signado por la Lic. María De Los Ángeles Loya Domínguez Coordinadora Jurídica en su carácter de Vocal de Comité, contando con la presencia del, Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, en carácter de área técnica, C.P. Jorge Velasco Martínez representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, haciendo constar la presencia del licitante que participó en la licitación mismo que quedó asentado en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido con fundamento en los artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 59 último párrafo de su Reglamento, toda vez que no se concluyó la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para el día **24 de marzo del presente año a las 14:00 horas**, el cual tendrá verificativo en este mismo recinto.

Por último, se informa que el acta de diferimiento de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud”



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-013-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BASTISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR EL LICITANTE:

C. ANA GABRIELA ARRIETA CAMPOS
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-013-2026
Adquisición de Material de Curación
Acto de Fallo



20 de marzo de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Comercializadora Bupors S.A. de C.V.	Ana Gabriela Amieta campos	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			